



DESIGNACIÓN DEL RESPONSABLE DEL CONTRATO PARA LA LICITACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS, VIALES PUBLICOS Y PASILLOS DE LA ZONA COMERCIAL DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL PUERTO DEPORTIVO DE MARBELLA S.A. EXPTE SE 122/23.

PRIMERO.- El artículo 62.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, establece la obligación de los órganos de contratación para designar un responsable del contrato al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, dentro del ámbito de facultades que aquellos le atribuyan.

SEGUNDO. - Además, el mismo artículo señala que el responsable del contrato podrá ser una persona física o jurídica, vinculada a la entidad contratante o ajena a él.

En base a lo anterior y en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas como Consejera – Apoderada, conforme al artículo 25 de los Estatutos Sociales de la Sociedad Puerto Deportivo de Marbella, S.A., la competencia para dirigir, administrar, disponer de los bienes y representar a la sociedad, pudiendo celebrar toda clase de actos y contratos que sean necesarios o convenientes para la realización de los fines de la Entidad, la ostenta el Consejo de Administración. Esta competencia es ejercida a través de su Consejera que actúa como Apoderada, según acuerdos de la Junta General de 30 de Septiembre de 2022 y del Consejo de Administración de 22 de Noviembre de 2022, elevados a público mediante escritura autorizada ante Notario de Marbella D. Eduardo Hernández Compta, con nº 2337 de su protocolo, de fecha 15 de diciembre de 2022.

PROPONGO

PRIMERO. -DESIGNAR COMO RESPONSABLE DEL CONTRATO de “servicio de limpieza” en el PUERTO DEPORTIVO DE MARBELLA” Al TECNICO ADMINISTRATIVO del PUERTO DEPORTIVO DE MARBELLA S.A. (Antonio Sánchez de la Calle)

Marbella, a fecha de la firma digital

Fdo.: M.Jose Figueira de la Rosa

Consejera-apoderada. Puerto Deportivo Marbella S.A.



